

# SOSTENIBILIDAD

Política corporativa

aSTara

## CONTROL DE CAMBIOS

<b>Edición</b>	<b>Versión 1.0.</b>
<b>Fecha de aprobación</b>	
<b>Cambiar secciones</b>	
<b>Cambiar descripción</b>	
<b>Clasificación</b>	

# ÍNDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIONES
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. PROCEDIMIENTO
5. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA
6. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO
7. VALIDEZ
8. REFERENCIAS

## 1. OBJETO

Esta Política define los principios rectores generales y los compromisos de astara en materia de sostenibilidad, orientados a la creación de valor a largo plazo, el desarrollo de oportunidades de negocio ambientales y sociales y la gestión de riesgos sociales y ambientales, como el cambio climático, la escasez de recursos y la vulneración de derechos sociales.

Bajo esta premisa, astara ha asumido voluntariamente ciertos compromisos éticos, sociales y medioambientales que van más allá de sus obligaciones legales para con sus partes interesadas.

Integrar la sostenibilidad en todos los negocios y niveles organizativos de astara, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios y teniendo en cuenta las expectativas de las partes interesadas en materia de sostenibilidad.

## 2. DEFINICIONES

- I. **Filial:** cualquier entidad que, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controle o sea controlada por la entidad especificada. A efectos de esta definición, se entenderá por control de una entidad el poder, directo o indirecto, de dirigir o motivar la dirección de la gestión y las políticas de dicha entidad, ya sea por contrato o de otro modo, y la propiedad de la mayoría de los derechos de voto de otra entidad creará la presunción refutable de que dicha entidad controla a esa otra entidad.
- II. **Astara, Grupo, o Grupo astara:** incluye Astara Mobility, S.A., y todas sus filiales, y sucursales.
- III. **Personal de Astara:** es decir, todos los directores y funcionarios, empleados, consultores que trabajan en Astara y trabajadores que trabajan en cualquier negocio de Astara en cualquier parte del mundo.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica al Grupo Astara y al Personal de Astara.

Esta Política se centra en los requisitos de sostenibilidad de Astara y representa las normas mínimas que deben cumplir todas las entidades del Grupo, independientemente de su ubicación geográfica, para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en cada lugar.

En caso de que la normativa local establezca requisitos más restrictivos, la entidad afectada deberá cumplir dicha normativa e informar al Comité de Cumplimiento Corporativo.

El Comité de Cumplimiento Corporativo de Astara es responsable del desarrollo y la interpretación de este documento.

## 4. PROCEDIMIENTO

### 4.1. Principios y compromisos generales de sostenibilidad

En el marco de esta política, Astara establece una serie de principios y compromisos, destinados a crear valor a largo plazo para sus partes interesadas:

#### **Medioambiente**

Astara se compromete a proteger el medioambiente, especialmente en relación con el desarrollo de soluciones para afrontar los retos que plantea el cambio climático. Para ello, Astara reconoce la necesidad de considerar el impacto medioambiental de sus instalaciones y operaciones internas y de su actividad.

En lo que respecta al medioambiente, Astara se compromete con los siguientes principios:

- Llevar a cabo una evaluación exhaustiva del impacto medioambiental derivado de sus instalaciones, operaciones internas y actividades. Estas evaluaciones guiarán nuestro proceso de toma de decisiones y ayudarán a identificar oportunidades para minimizar nuestra huella ecológica.
- Fomentar la mejora continua de sus sistemas de gestión para mejorar el comportamiento con el medioambiente.
- Establecer directrices de trabajo y mecanismos de control para garantizar la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Astara establecerá objetivos mensurables y basados en hechos para reducir la huella de carbono y trabajará para alcanzarlos en plazos definidos con una clara mejora año tras año.
- Comunicar la política al Personal de Astara y a la sociedad, y establecer con sus partes interesadas canales de comunicación relacionados con temas medioambientales.
- Astara cumplirá todas las leyes, reglamentos y normas medioambientales aplicables, y se esforzará por superar estos requisitos siempre que sea posible.

- Fomentar acciones para mitigar el cambio climático y reducir progresivamente la huella de carbono del Grupo.
- Avanzar en el camino de la descarbonización y actuar con responsabilidad en materia de residuos y agua. Con la intención de eliminar los plásticos de un solo uso y otros materiales no reciclables en todas las operaciones de Astara, fomentando el uso de alternativas respetuosas con el medioambiente.
- Astara explorará e invertirá en fuentes de energía renovables y limpias para alimentar nuestras operaciones, abandonando los combustibles fósiles siempre que sea factible).
- Integrar la variable medioambiental en la gestión de riesgos del Grupo:
  - Astara llevará a cabo auditorías y evaluaciones internas periódicas para identificar áreas de mejora y aplicar las medidas correctoras oportunas.
  - Astara comunicará de forma transparente su comportamiento e iniciativas medioambientales a las partes interesadas a través de informes periódicos y plataformas de compromiso.
- Fomentar entre el personal y los proveedores de Astara una cultura de protección del medioambiente.
- Colaborar con organizaciones, gobiernos y comunidades para fomentar la cooperación, compartir conocimientos y afrontar los retos medioambientales de forma colectiva.
- Hacer un uso racional de los recursos, desarrollando iniciativas en el ámbito de la economía circular aplicada a la empresa.

### **Personal de Astara**

El éxito continuado de Astara depende del Personal de Astara. Por ello, en Astara trabajamos para atraer, retener y desarrollar nuestro talento para contar con los mejores profesionales, asegurándonos siempre de que prestan el mejor servicio a los clientes. El Código Ético, a su vez, cataloga los principios éticos y las normas de conducta por las que deben regirse todas las actividades del Personal de Astara.

En lo que respecta al Personal de Astara y las partes interesadas, el Grupo cumplirá los siguientes principios:

- Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente sobre condiciones laborales, con especial atención a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Garantizar el respeto de la normativa estatal, local y autonómica aplicable en materia de salud y flexibilidad laboral.
- Prevenir y evitar situaciones derivadas de los riesgos psicosociales, especialmente el acoso laboral, contando con protocolos y medidas de actuación que garanticen el funcionamiento de los canales de denuncia y las acciones correctoras que puedan derivarse de los mismos.
- Fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades en la selección y retención del talento, aspirando a tener una representación equilibrada entre hombres y mujeres en todas las funciones y responsabilidades.
- Fomentar el desarrollo profesional de las personas en un entorno progresista, motivador e integrador.
- Mantener un espacio de trabajo seguro y saludable mediante la gestión de riesgos, medidas preventivas y correctivas y fomentar y proteger la seguridad y la salud entre el Personal de Astara; implicando a todas las personas afectadas por las actividades del Grupo (por ejemplo, proveedores).
- Respetar la diversidad y no discriminar por razón de sexo, raza, edad ni ninguna otra condición.
- Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, así como de un lugar de trabajo seguro y saludable para el Personal de Astara.
- Asegurarse de que el Personal de Astara se comporta de conformidad con determinados principios y normas de conducta ética y responsable mediante la aplicación del Código Ético.
- Fomentar programas para concienciar al Personal de Astara sobre cuestiones sociales y medioambientales, incluidas medidas de buenas prácticas de gestión medioambiental, riesgos sociales y medioambientales y oportunidades de negocio.
- Fomentar el voluntariado corporativo para ayudar a prosperar a las comunidades a las que presta servicio e incrementar el orgullo del personal de pertenecer a Astara.
- Convertirnos en el mejor empleador y ampliar la huella social en nuestras comunidades.

## Cientes

Establecer relaciones de confianza a largo plazo con los clientes, ganarse su fidelidad, adaptarse a sus necesidades y aumentar su satisfacción.

Con respecto a los clientes, el Grupo cumplirá los siguientes principios:

- Astara pretende ofrecer productos y servicios personalizados y adaptados a las necesidades y al perfil de riesgo de sus clientes y proporcionarles información precisa, suficiente y adecuada.
- Permitirá a los clientes acceder a los distintos productos y servicios a través de una oferta multicanal para que puedan utilizarlos como, cuando y donde quieran en función de sus necesidades.
- Realizará un seguimiento de situaciones o entornos excepcionales que puedan afectar a determinados clientes para ofrecerles soluciones alternativas, concretamente, entre aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
- Tomará decisiones teniendo en cuenta cuestiones éticas, sociales y medioambientales, así como criterios de riesgo, de conformidad con esta Política de Sostenibilidad.

## Impuestos

La política fiscal de Astara se basa en el compromiso con los principios éticos, el buen gobierno corporativo, la transparencia, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

## Comunidades

Crear valor social a corto y largo plazo, maximizando todo impacto positivo y minimizando todo eventual impacto negativo sobre la sociedad y el medioambiente, promoviendo la búsqueda de negocios sostenibles, estableciendo alianzas y colaboraciones con todas las partes interesadas.

Astara también ayuda a las comunidades a las que presta servicios a prosperar social y económicamente a través de su inversión. El Grupo entiende el apoyo a las comunidades como una palanca de empoderamiento que contribuye a aliviar los problemas a los que se enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad, o con discapacidades causadas por un accidente relacionado con la movilidad.

Con respecto a las comunidades, el Grupo cumplirá los siguientes principios:

- Fomentar iniciativas de sensibilización sobre estos temas y sobre la lucha contra el cambio climático.



- Considerar dentro de sus decisiones de inversión social la posibilidad de contribuir a programas de inclusión para personas con discapacidad, como proporcionar formación para iniciar una carrera profesional y adaptar los coches a sus necesidades y hacerlos asequibles y accesibles.
- Mejorar el acceso al empleo de la población vulnerable ofreciendo a las empresas una solución B2B con mejores condiciones.
- Fomentar la participación del Personal de astara en este ámbito mediante iniciativas de voluntariado.

### **Proveedores**

Astara mantiene relaciones éticas y transparentes con sus proveedores, en las que se establece que se tendrán en cuenta los principios de sostenibilidad a la hora de seleccionar a los proveedores, mencionando específicamente:

- **Ética y conducta:** en referencia al cumplimiento de los principios de trato justo y honesto, transparencia y honradez. También se espera que los proveedores tengan políticas éticas y, como mínimo, cumplan las leyes locales, las medidas anticorrupción y las iniciativas para garantizar la integridad empresarial.
- **Aspectos sociales:** como la protección de los derechos humanos de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, y en cuanto a salud, requisitos de seguridad y diversidad e inclusión en el entorno laboral de los proveedores, fomentando el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU.
- **Aspectos medioambientales:** invitar a los proveedores a sumarse al compromiso del Grupo en materia de protección del medioambiente y transición a una economía con bajas emisiones de carbono.

## **4.2. Comunicación y diálogo**

Comprometidos con ser transparentes con las partes interesadas de Astara sobre las iniciativas, éxitos y objetivos de sostenibilidad de Astara.

Comprender, analizar y gestionar las expectativas de las distintas partes interesadas de Astara, como accionistas, empleados, clientes, socios, proveedores y contratistas, organismos e instituciones públicas, medios de comunicación, comunidades locales y la sociedad en general.

Astara dispone de varios canales de comunicación disponibles y accesibles, que utiliza para informar, implicar y mantener un diálogo continuo con sus partes interesadas, dirigido a:

- Conocer las expectativas de las partes que afectan o pueden verse afectadas significativamente por las actividades y servicios del Grupo.
- Establecer relaciones de confianza basadas en el diálogo, la colaboración y el beneficio mutuo mediante el establecimiento de canales de comunicación adecuados y eficaces.
- Evaluar las consideraciones de las partes interesadas en la toma de decisiones.

#### **4.3. Funciones y responsabilidades**

El Consejo de Administración de Astara Mobility, S.A., es el máximo responsable de la Política de Sostenibilidad, de la estrategia del Grupo en esta materia y de las relaciones con las partes interesadas.

En esta labor, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo del Responsable Global de Medioambiente, el Responsable Global de Personas y el Responsable Global de GRC, cuyas funciones son las siguientes según corresponda:

- Evaluar y revisar periódicamente la Política de Sostenibilidad, con el fin de cumplir su misión de fomentar el interés social y tener en cuenta, en su caso, los intereses legítimos de otras partes interesadas.
- Fomentar acciones y proyectos en el ámbito de la sostenibilidad.
- Colaborar con las áreas corporativas y Filiales, a través de grupos de trabajo, en los compromisos de sostenibilidad y gestión responsable del Grupo.
- Supervisar los cambios o actualizaciones de las tendencias, políticas y normativas del sector y proporcionar conocimientos especializados a las filiales en caso necesario.

## **5. INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA**

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a sanciones laborales, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales, que también puedan derivarse de ello, de conformidad con la legislación laboral aplicable.

Las sanciones que puedan imponerse tendrán en cuenta la gravedad de la infracción cometida, así como otras circunstancias concurrentes.

En caso de que se determine que la acción u omisión pudiera ser constitutiva de delito, tal circunstancia será puesta en conocimiento de las autoridades competentes para el conocimiento y persecución del delito.

En ningún caso podrá justificarse la comisión de un delito por la obtención de un beneficio para el Grupo.

## **6. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Esta Política se comunica a todo el Personal de Astara, que está obligado a cumplirla desde su incorporación a Astara, y durante su relación profesional con Astara. Todo el Personal de Astara debe hacer constar su aceptación de esta Política.

## **7. VALIDEZ**

Esta Política ha sido aprobada por Astara Mobility, S.A. Consejo de Administración, incorporándose a la normativa interna de ASTARA y permaneciendo en vigor hasta que se apruebe su anulación o modificación. Cualquier modificación de esta Política deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración de Astara Mobility, S.A.

## **8. REFERENCIAS**

- Código Ético

